

**ORDENANZA N° 3.229**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase en el ámbito del Concejo Deliberante del Departamento Capital la Campaña “**Por una Navidad de iguales**”, que tiene como principal objetivo el de brindar cobertura alimentaria a personas de escasos recursos en situación de extrema necesidad, con motivo de la celebración navideña.-

**ARTICULO 2°.-** Para el efectivo cumplimiento de la Campaña que se origina por el Artículo precedente se crea una Comisión Transitoria integrada por tres (3) miembros de este Cuerpo Deliberativo.-

La misma tendrá duración hasta el próximo 24 de Diciembre de 2.001 y cuyas actividades principales serán las que se detallan :

- a) Coordinar y cubrir la Campaña hasta su finalización el día 24 de Diciembre de 2.001.-
- b) Constituirse en nexo entre el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal, la Función Ejecutivo Provincial y las Instituciones intermedias.-
- c) Receptar y clasificar los datos de los beneficiarios.-
- d) Receptar y clasificar los datos de los benefactores.-
- e) Receptar y clasificar la correspondencia.-
- f) Invitar a todos los empleados del Concejo Deliberante a trabajar a favor de la Campaña.-
- g) Invitar a todos los empleados municipales a trabajar con igual objetivo.-
- h) Invitar a los distintos medios de comunicación para convertirse en plenos difusores y ejecutores de la Campaña de referencia.-
- i) Invitar a los servicios de transporte público, colectivos, remises y taxis a colaborar para obtener el objetivo propuesto.-
- j) Difundir por los distintos medios de comunicación los objetivos de la presente Campaña.-
- k) Afectar el personal necesario del Concejo Deliberante para las distintas tareas técnico-administrativas relacionadas con la Campaña.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil uno. Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista (Concejal BACCOLA).-

**g.d.**